



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL JUEVES 22.04.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY _____
DECANOS DE FACULTADES: _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA _____
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA): _____
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE: _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATOS JUCAMAYTA _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA _____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL: _____
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. GRADOS Y TITULOS**
- 2. CARGAS LECTIVAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-I**
 - 2.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 - 2.1.1 RESOLUCIÓN N° 0388-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I - LIMA.
 - 2.2 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
 - 2.2.1 RESOLUCIÓN N° 0288-2021/CF-FCAC-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - SEDE CENTRAL HUANCAYO.
 - 2.2.2 RESOLUCIÓN N° 0290-2021/FI-FCAC-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, CHANCHAMAYO
 - 2.2.3 RESOLUCIÓN N° 0291-2021/CF-FCAC-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, FILIAL.
 - 2.3 FACULTAD DE INGENIERÍA**
 - 2.3.1 RESOLUCIÓN N° 190-2021-CF-FI-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, HUANCAYO FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 2.3.2 RESOLUCIÓN N° 191-2021-CF-FI-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, HUANCAYO
 - 2.4 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**
 - 2.4.1 RESOLUCIÓN N° 086-CF-FMH-UPLA/2021 PROPUESTA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-I
 - 2.4.2 RESOLUCIÓN N° 088-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I.
 - 2.5 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
 - 2.5.1 RESOLUCIÓN N° 0189-CF-FD-UPLA-2021 SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 - 2.6 ESCUELA DE POSGRADO**
 - 2.6.1 RESOLUCIÓN N° 046-2021-CEP-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES
 - 2.6.2 RESOLUCIÓN N° 048-2021-CEP-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 2.6.3 RESOLUCIÓN N° 049-2021-CEP-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 - 2.6.4 RESOLUCIÓN N° 050-2021-CEP-UPLA SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 3.1 PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRIBUNAL DE HONOR DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 0630-SG/UPLA-2020.
 - 3.2 PROPUESTA NORMATIVA INTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TÍTULO PARA ESTUDIANTES Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 0233-SG/UPLA-2021.
 - 3.3 RESOLUCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL SOBRE HABILITACIÓN DE DOCENTES ASOCIADO Y AUXILIAR PARA CONFORMAR CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 4.1 PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 5.1 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
 - 5.1.1 RESOLUCIÓN N° 072-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE INCREMENTO DE PAGO POR INSCRIPCIÓN AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO.
 - 5.1.2 RESOLUCIÓN N° 079-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE RESULTADOS DE LA II ETAPA - CONVOCATORIA DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

- 5.1.3 RESOLUCIÓN N° 081-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021.
- 5.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
- 5.2.1 RESOLUCIÓN N° 0385-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 SOBRE EVALUACIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.
- 5.2.2 RESOLUCIÓN N° 0386-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 SOBRE EVALUACIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
- 5.2.3 RESOLUCIÓN N° 0392-CF-FCCSS-UPLA-2021 SOBRE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.
- 5.3 FACULTAD DE INGENIERÍA:**
- 5.3.1 RESOLUCIÓN N° 083-2021-CF-FI-UPLA SOBRE SEPARACIÓN TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR UN AÑO A LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON TRES VECES LA MISMA ASIGNATURA.
- 5.3.2 RESOLUCIÓN N° 166-2021-CF-FI-UPLA SOBRE RESULTADOS DE LA II ETAPA DE CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.
- 5.3.3 RESOLUCIÓN N° 196-2021-CF-FI-UPLA SOBRE RESULTADO DE LA III ETAPA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – I.
- 5.4 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
- 5.4.1 RESOLUCIÓN N° 0243-2021/CF-FCAC-UPLA SOBRE RESULTADOS DE LA II ETAPA DE CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.
- 5.5 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 5.5.1 RESOLUCIÓN N° 0188-CF-FD-UPLA-2021 SOBRE RESULTADOS DE LA III CONVOCATORIA DEL PROCESO DE COBERTURA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE SE HA ENVIADO OPORTUNAMENTE EL ACTA DE FECHA 13.04.2021, PARA SU APROBACIÓN.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.04.2021

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIÓN PREVIA

- 1. SOBRE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO**
RESOLUCIÓN N° 047-2021-CEP-UPLA
OFICIO N° 402-2021-DEP-UPLA
PROVEÍDO N° 936-2021-VRACD-UPLA

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEÑALA QUE, SE ESTA SOLICITANDO LA MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA, EN VISTA DE QUE LAS MATRÍCULAS SE HAN RETRASADO UN POCO, POR ESE MOTIVO LA MODIFICATORIA RESPECTIVA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO HA PASADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EXISTIENDO LA OPINIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y COMO LO HA SUSTENTADO EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, NO HABIENDO OBSERVACIÓN SE APRUEBA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2021 DE FECHA 06.04.2021; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 047-2021-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO**

REINCORPORACIÓN	17.06.2021	18.06.2021
MATRÍCULA REGULAR	21.06.2021	25.06.2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	28.06.2021	29.06.2021
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO		01.07.2021
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM		HASTA EL 30.07.2021
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA		15.12.2021
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO		17.12.2021
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE		31.12.2021
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL		HASTA EL 06.01.2022
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS		HASTA EL 07.01.2022
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM		HASTA EL 10.01.2022

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	21.06.2021	25.06.2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	28.06.2021	29.06.2021
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 30.07.2021	
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 31.08.2021	
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 30.09.2021	
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 29.10.2021	
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 30.11.2021	
SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 17.12.2021	

DEBE DECIR:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO**

DETALLE	FECHAS	
REINCORPORACIÓN	17.06.2021	18.06.2021
MATRICULA REGULAR	21.06.2021	25.06.2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	28.06.2021	29.06.2021
MATRICULA INGRESANTES	21.06.2021	30.06.2021
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.07.2021	
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 30.07.2021	
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A SECRETARIA ACADÉMICA	15.12.2021	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	17.12.2021	
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.12.2021	
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 06.01.2022	
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 07.01.2022	
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 10.01.2022	

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO**

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	21.06.2021	25.06.2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	28.06.2021	29.06.2021
MATRICULA INGRESANTES	21.06.2021	30.06.2021
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 30.07.2021	
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 31.08.2021	
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 30.09.2021	
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 29.10.2021	
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 30.11.2021	
SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 17.12.2021	

DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2021 DE FECHA 06.04.2021 QUE NO SE OPONEN AL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2021 DE FECHA 06.04.2021.

2. SOBRE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA MÉDICO OCUPACIONAL

CUESTIÓN PREVIA DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, LA COMISIÓN SE REUNIÓ EL DÍA MARTES PASADO, HASTA ESE MOMENTO NO SE TENIA, SOLO HUBO UN SOLO POSTULANTE EVALUADO NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE SE HABÍA SEÑALADO, POR ESA RAZÓN SE DECLARÓ DESIERTO, DENTRO DE LOS ARGUMENTOS ES QUE EN EL MERCADO UN MEDICO OCUPACIONAL ESTA REMUNERADO CON ALREDEDOR DE 10 MIL SOLES Y SE ESTÁ OFRECIENDO 5 MIL QUIZÁS SEA LA CAUSA QUE NO HAYA HABIDO LA PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EL POSTULANTE QUE SE PRESENTÓ SE DECLARÓ DESIERTO POR UNANIMIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UNA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE CONFORMÓ POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y ESTÁN INFORMANDO QUE SE HA DECLARADO DESIERTO, COMO INDICA EN ESTOS MOMENTOS LOS MÉDICOS OCUPACIONALES ESTÁN SIENDO REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES Y LO QUE SE TIENE A LA DRA. PILAR DEL CASTILLO, TIENE ALGUNOS REQUISITOS Y QUIZÁS NO TODOS Y POR ESO SE HA DECLARADO DESIERTO COMO ESTA EN CIERTA MEDIDA ESTÁN PAGANDO 10 MIL PARA ARRIBA Y COMO SE OFRECE 5 MIL POR ESO LA AUSENCIA DE



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

CANDIDATOS. POR TANTO, LA MEDICO PILAR DEL CASTILLO ESTA SIENDO RECONOCIDO POR DIRESA Y SUNAFIL SE SEGUIRÁ HACIENDO EL CONTRATO RESPECTIVO DE DICHO MÉDICO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTAMOS VIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN NO SE ESTÁ HABLANDO DEL CONTRATO DE UN NUEVO MÉDICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SOLO QUERÍA APROVECHAR PORQUE SU CONTRATO ACABA LA PRÓXIMA SEMANA, SERÁ UN PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO O RECTORADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN TODO CASO QUE SE SOLICITE EN ESTE MOMENTO COMO CUESTIÓN PREVIA Y SE TRATE EN OTRA ESTACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, APROVECHANDO EL INFORME DE LA COMISIÓN, SOLICITA QUE INGRESE COMO CUESTIÓN PREVIA EL PEDIDO QUE LO FORMULA EN ESTE MOMENTO, MIENTRAS SE HACE LA GESTIÓN DEL CONTRATO DEMORA, Y DIRESA AL ENTERARSE SE ASOMA A LA UNIVERSIDAD Y COMO ANTERIORMENTE QUISIERON IMPONER MULTA PUSIERON UNA SERIE DE REQUERIMIENTOS Y PARA EVITAR TODAS ESAS COSAS, Y LA MEDICO DRA. PILAR DEL CASTILLO ESTA SIENDO RECONOCIDO EN DIRESA Y SUNAFIL SOLICITA QUE SE AMPLÍE SU CONTRATO QUIZÁS POR TRES MESES MIENTRAS ASUME EL NUEVO RECTOR Y QUE PUEDAN VER ESTE ASUNTO POSTERIORMENTE.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EL INFORME DE LA COMISIÓN ESTÁ BASADO EN LAS BASES QUE HAN APROBADO SE TUVO EL APOYO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD, DONDE HAN RECOMENDADO QUE EL MEDICO OCUPACIONAL QUE SE DEBE CONTRATAR POR CONCURSO EL MEDICO OCUPACIONAL DEBE CONTAR CON EL GRADO DE MAESTRO EN MEDICINA OCUPACIONAL O LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA OCUPACIONAL ES REQUISITOS CONTEMPLADO EN LA COMISIÓN, SE HIZO UN AUMENTO EN EL MONTO PARA CONTRATAR DE 4 MIL SOLES SE CONTEMPLÓ 5 MIL SOLES, HACIENDO UN ANALISIS CON OTRAS INSTITUCIONES CUANDO CONTRATAN A OTROS MÉDICOS OCUPACIONALES, EN PRIMER LUGAR NO SE PIDE TANTA EXIGENCIA DEL GRADO DE MAESTRO EN LA ESPECIALIDAD, ASUME QUE HUBO UN ERROR DE PARTE DE LA COMISIÓN DE NO HABER CONTEMPLADO ELLO, SOLO SE DEBIÓ CONTEMPLAR CON DIPLOMADO ES EL CASO DE LA MÉDICO QUE MENCIONA EL SEÑOR RECTOR QUE TIENE DIPLOMADO, QUE POR CIERTO NO SE HA PRESENTADO AL PROCESO QUE SE HA LLEVADO A CABO COMO CONCURSO, EN EFECTO HA INDAGADO EN IDEN ESTÁN PAGANDO 7,800 MIL SOLES, SOLO PIDEN DIPLOMADO NO MAESTRÍA NI ESPECIALIDAD, ASUME QUE NO SE HA PREVISTO, EN LO QUE CORRESPONDE DEBE HABER DOS ACUERDOS, AMPLIAR EL CONTRATO EN MENCIÓN QUE ESTÁ TRABAJANDO Y SE VUELVA A LLEVAR EL CONCURSO Y SE DEBE CONTEMPLAR ESTAS OBSERVACIONES MENCIONADAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI SE HACE UNA LECTURA DE LA LEY, RECUERDA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE VIO CON GRADO DE MAESTRO O EN SU CASO CON DIPLOMADOS O ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA, EN ATENCIÓN AL INFORME DE LA COMISIÓN DECLARA DESIERTO, SE HABRÍA QUE HACER NUEVA CONVOCATORIA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, Y LA LEY ESTABLECE ALGUNAS EXCEPCIONES, ES MAS NO SOLAMENTE DICE QUE EN INSTITUCIONES O EMPRESA DONDE HAY MÁS DE 500 TRABAJADORES SE DEBE CONTAR CON DOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y 01 ENFERMERA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICA DEL MÉDICO OCUPACIONAL, NO SE ESTÁ HACIENDO, DIRESA HA ACEPTADO CON LA MÉDICO OCUPACIONAL. COMO PLANTEA EL MIEMBRO DE LA COMISIÓN EL MG. JESÚS SANDOVAL TRIGOS SE PODRÍA ACORDAR NUEVA CONVOCATORIA CON NUEVOS REQUISITOS O INDICANDO MAYOR REMUNERACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, NO SE PUEDE CAER EN EL VACÍO YA A QUE LA COMISIÓN HA DECLARADO DESIERTO, QUE SE AMPLÍE EL CONTRATO POR TRES MESES DE ACUERDO A LO QUE EXIGE LA LEY, QUE SE AMPLÍE EL CONTRATO POR TRES MESES EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PARALELAMENTE SE HAGA LA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE ESPECIFICA LA LEY SIN SALIR DEL MARCO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE AMPLIARÁ EL CONTRATO Y SE HARÁ LA CONVOCATORIA CON LOS MISMOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, CUANDO SE HABLA DEL MÉDICO OCUPACIONAL DEBE SER MÉDICO CIRUJANO Y HABILITADO POR EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CON DIPLOMADO EN SALUD MEDICO OCUPACIONAL CON MÍNIMO DE 36 CRÉDITOS EXPEDIDO POR LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA O CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA ESO ES EL REQUISITO ESO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA COMISIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PROPONE QUE SE CAMBIE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN YA NO VA ESTAR PRESENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SERÁ EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL CARGO NADA MAS.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR (03) MESES, DE LA M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA PILAR, COMO MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 03.05.2021 AL 31.07.2021, EN LAS MISMAS CONDICIONES, CUMPLIENDO LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

- **SOBRE PLAZA DESIERTA DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN PARA EL CONTRATO (A PLAZO FIJO) DEL MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD**
OFICIO N° 003-UPLA
PROVEÍDO N° 1375-2021-R-UPLA

ACUERDO POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA COMISIÓN CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0231-2021-CU DE FECHA 09.02.2021, ELABORAR NUEVAS BASES Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN PARA EL CONTRATO (A PLAZO FIJO) DEL MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIDO A QUE EL ÚNICO POSTULANTE NO CUENTA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUEDANDO COMO PLAZA DESIERTA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 003-UPLA DE FECHA 22.04.2021, PARA SU TRATAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

3. SOBRE PROPUESTA DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I QUE HAN LABORADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II
RESOLUCIÓN N° 087-CF-FMH-UPLA/2021
OFICIO N° 0462-2021-D-FMH-UPLA
PROVEÍDO N° 960-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES UNA DECISIÓN PROPIA DE LA FACULTAD EN BASE A LA NECESIDAD DE DOCENTES QUE TIENEN, NO HAY MAYOR DISCUSIÓN ELLOS HAN TOMADO UN ACUERDO CON SU CONSEJO DE FACULTAD PARA PODER IR INCORPORAR A LOS DOCENTES PORQUE HAN TENIDO UN DÉFICIT EN LA CONVOCATORIA QUE HAN HECHO, PERO ESTÁN TOMANDO LAS ALTERNATIVAS PERTINENTES PARA COMPLETAR LA CARGA LECTIVA QUE DEBEN TENER EN ESTE SEMESTRE Y POR ESO ESTÁN PROPONENDO LA CONTRATACIÓN DE DOS DOCENTES QUE HAN LABORADO EN EL AÑO 2019.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HARÁN LAS PETICIONES LAS DEMÁS FACULTADES SIN HAN COPADO LA NECESIDAD DE SUS DOCENTES AGRADECE AL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSULTA PARA EFECTO DE LA RESOLUCIÓN LOS DOCENTES EN MENCIÓN SON EL MG. CAIRO HUARINGA RODOLFO Y MG. RAMOS ALIAGA ADOLFO EN EL OFICIO NO FIGURA COMO MAGISTER SE TIENE QUE ACLARAR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, TODOS LOS MÉDICOS QUE HAYAN TENIDO LA ESPECIALIDAD MEDIANTE RESIDENTADO ESOS MÉDICOS ESTÁN CONVALIDADOS, PARA PODER EJERCER LA DOCENCIA UNIVERSITARIA CUANDO SE TRATE DE LA FACULTADES DE MEDICINA HUMANA SOLO EN ESE CASO.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 087-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 14.04.2021 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, QUE HAN LABORADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTES	ASIGNATURAS	CICLO
MC. CAIRO HUARINGA RODOLFO	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	VII
MG. RAMOS ALIAGA ADOLFO	DIBUJO Y PINTURA	II

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 087-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 14.04.2021

4. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RESOLUCIÓN N° 0204-2021/CF-FCAC-UPLA
OFICIO N° 0518-V-D-FCAC-UPLA-2021
INFORME N° 0036-2021-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 1710-2021-R-UPLA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, BÁSICAMENTE DESDE EL 08.04 HAN REMITIDO UN ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE CALI COLOMBIA Y NUESTRA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, YA SE TIENE FUERTE PRESIÓN HAY DEMORAN, YA SE HIZO LOS CONTACTOS PERTINENTES, SE HA TENIDO REUNIONES CON ESA UNIVERSIDAD, MEDIANTE LA COMUNICACIÓN VIRTUAL, CONSIDERAN QUE HAY DESINTERÉS CON LA UNIVERSIDAD EN CELEBRAR EL CONVENIO, INICIA CON LAS CLASES ESPEJO, EL INTERCAMBIO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ES UNA MODALIDAD INTERESANTE, ESTÁN A LA ESPERA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SEÑOR RECTOR YA HAN ENVIADO TODO LO PERTINENTE, A FIN DE TENGAN BIEN DE SUSCRIBIR EL CONVENIO Y COMUNICAR A LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE CALI, NO SOLO BENEFICIA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SINO A TODA LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL CONVENIO DEBE PASAR POR LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES Y POR ESO SE TUVO LA ÚLTIMA OPINIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y POR ESO SE ESTA REMITIENDO, ES UN CONVENIO QUE HA SIDO VISTO POR LAS OFICINAS PERTINENTES, CON LAS OPINIONES FAVORABLES, DE LA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y SI NO HAY OBSERVACIÓN SE APRUEBA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0204-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2021 Y EN MÉRITO AL INFORME N° 0036-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 22.04.2021 Y AL PROVEÍDO N° 1710-2021-R-UPLA DE FECHA 2.04.2021.

AUTORIZAR AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ANTES APROBADO

5. RESOLUCIÓN N° 081-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, A FIN DE OPTIMIZAR LA AGENDA, EN EL PUNTO 5.1.3, ESTA LA RATIFICACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 081 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DONDE HA ELEVADO LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS POR COMPETENCIA, ESTÁ EN LA SALA LOS DOCENTES Y ASESORES QUE HAN TRABAJADO EL TEMA Y COMO TIENEN LAS LABORES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD QUE CUMPLIR Y PIDE QUE SE TRATE COMO PRIMER PUNTO DE AGENDA Y SE PUEDA RATIFICAR POR CONSEJO UNIVERSITARIO LA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SERÁ COMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO SERÁ TRATADO COMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA.

6. SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 179° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220

CUESTIÓN PREVIA DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, NO LO HACE FORMAL POR ESCRITO PORQUE ES UNA CUESTIÓN ORALIZADA Y ES SIMPLE, PIDE QUE MOMENTÁNEAMENTE SE DEJE SIN EFECTO EL ART. 179° DEL ESTATUTO PORQUE SE HA DADO CUENTA, QUE SE ESTÁ COMETIENDO UNA FALTA EN EL ESTATUTO Y NO QUIERE QUE SE SIGA, ESTA PRESENTE LOS DOCENTES DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD QUE TIENEN PROBLEMA Y QUE SE DEJE SIN EFECTO EL ART. 179° MOMENTÁNEAMENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTE DEBE SER APROBADO POR ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y COMO DECANO Y LOS PRESENTES DIJERON QUE NO SE MODIFIQUE EL ESTATUTO HASTA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES ES UN ACUERDO Y SE PEDIRÍA RECONSIDERACIÓN AHÍ RECIENTE SE TOCARIA EL TEMA, PERO EL CONSEJO UNIVERSITARIA PODRIA AVANZAR PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN EL ESTATUTO LAS EXCEPCIONES SERÁN AUTORIZADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO ES COMPETENCIA, NO ES UNA MODIFICATORIA, ES DEJAR EN SUSPENSO Y ESTA CLARO Y ESCRITO NO NECESITA MAYOR DEBATE, SINO QUIERE SALVAR QUE LA UNIVERSIDAD SEA OBJETO QUE LA SUNEDU SANCIONE POR INCUMPLIR NUESTRO ESTATUTO SIMPLEMENTE POR NO HACER EXTENSIVO ESTO.

EL SEÑOR RECTOR, PARA CONOCIMIENTO, QUE SE DE LECTURA.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL ART. 179° DEL ESTATUTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, HAY UN REGLÓN MAS QUE SE DE LECTURA, TIENE EL ESTATUTO LAS EXCEPCIONES DE LA INCOMPATIBILIDAD SERÁN AUTORIZADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO TIENE LA RESOLUCIÓN N° 01-2019-AU DE FECHA 01.03.2019 SALVO QUE HAYA SIDO MODIFICADO.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, POSIBLEMENTE SE HAYA MODIFICADO PERO LA PARTE PERTINENTE DE LA EXCEPCIÓN NO ESTA CONTEMPLADO SEGÚN LO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EL ESTATUTO VIGENTE HA SIDO APROBADO EL 13.09.2019 CON RESOLUCIÓN N° 049-2019-CU Y NO ESTA LO QUE SEÑALA EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLO ESTA LO QUE HA DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, QUIZÁS TENGA UN ESTATUTO ANTERIOR

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, INSISTE PORQUE QUIERE SALVAR A LA UNIVERSIDAD DE TODO LO QUE SE ESTÁ GENERANDO, UN TECNÓLOGO MÉDICO, MÉDICO, ODONTÓLOGO LABORA EN EL MINISTERIO DE SALUD Y SUPERA LAS 20 HORAS NECESITA A ESOS DOCENTES, LE PARECE UNA FALLA QUE ESTÁ A TIEMPO DE VERLO, SINO SEREMOS PASIBLES DE SANCIONES., NO LO HACE QUE SE CONTRATE AL PERSONAL, SINO QUE LA COMPETENCIA SE HA LLEVADO A VARIOS COLEGAS Y SE TIENE QUE PONER EN VIGENCIA, YA NO SE ESTÁN TRABAJANDO HACE AÑOS SINO ESTÁN HACIENDO USO, PERO SE PUEDE DECIR QUE PORQUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO TÁCTICAMENTE APRUEBA LA CARGA YA ESTÁ AUTORIZANDO, SE PUEDE DECIR COMO DEFENSA, LAMENTA QUE ESTÉ PASANDO Y SE DEBE ANALIZAR. ESO SERÁ PASIBLE DE SANCIÓN, Y SI ECHAMOS MANO A ESO NOS QUEDAMOS SIN PROFESORES Y ES UN TEMA GRAVE, EN MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, QUIZÁS EN OTRAS, HA VISTO DOCENTES QUE TRABAJA EL COLEGIO Y TIENEN TIEMPO COMPLETO NO SE DICE NADA SOLO ESTÁ VIENDO TODO DE SALUD Y NO SE VE TODO EL PANORAMA, PONE COMO ALERTA O SE DEBE NORMATR SINO SEREMOS PASIBLES DE SANCIÓN POSTERIORMENTE UNA VEZ MÁS HEMOS CLAVADO LA PUÑALADA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UNA SITUACIÓN QUE SE TIENE QUE VER A NIVEL DE TODAS LAS FACULTADES, HAY INCOMPATIBILIDAD Y ESO ESTA ESCRITO, NO SOLO EN ESE ARTÍCULO DEL ESTATUTO SINO EN EL REGLAMENTO DE DOCENTE.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, EL ARTÍCULO EN ESPECÍFICO HA SIDO MODIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 029-2019 DE FECHA 16.07.2019, EN ESE SENTIDO LA PREOCUPACIÓN DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SI ES ATENDIDA SE DEBE APROBAR COMO PROPUESTA PARA QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU OPORTUNIDAD PUEDA HACER LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL PEDIDO PLANTEADO POR EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, PORQUE CUANDO SE TUVO EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO HUBO DOS OPORTUNIDADES CUANDO LLEGARON LOS SEÑORES DE SUNEDU, EN PRIMER LUGAR VINIERON EN FORMA PRESENCIAL PARA LA DILIGENCIA DE ACTUACIÓN PREVIA EN EL MES DE JUNIO DEL 2019 Y POSTERIORMENTE PARA LA VISITA PRESENCIAL EN EL MES DE SETIEMBRE, SE LLEVARON TODA LA DATA DEL FORMATO C9 DE TODOS LOS DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRACTICA Y SE ENVÍO LA OBSERVACIÓN DE 05 DOCENTES QUE TRABAJABA EN OTRA UNIVERSIDAD, POR EJEMPLO HABÍA UN DOCENTE QUE TRABAJABA EN UNA UNIVERSIDAD DE CUSCO A TIEMPO COMPLETO, OTRO DOCENTE QUE TRABAJABA EN LA UNIVERSIDAD ROOSBELT.

ENTONCES DIJERON QUE, NO PODÍAN TENER DOS TIEMPOS COMPLETOS EN QUE TIEMPO SE DEDICAN A LOS ESTUDIANTES, SUNEDU TIENE LA BASE DE DATOS DE TODOS LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN OTRO CASO DEL MINISTERIO DE SALUD, ESSALUD U OTRAS ENTIDADES QUE NO TENGAN RELACIÓN CON LA PARTE EDUCATIVA, ESA INFORMACIÓN NO LO TIENEN, PERO SI SE PUSIERON REACIOS QUE EN DOS UNIVERSIDADES NO PUEDEN TENER DOS TIEMPOS COMPLETOS.

SE DEBE HACER UNA EVALUACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN Y EN BASE A ELLO SE VEA EN CONSEJO UNIVERSITARIO Y SE PUEDA PROPONER A ASAMBLEA UNIVERSITARIA CON LA FUNDAMENTACIÓN EL CASO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LO QUE PLANETA EL DR. WILLIAM OLIVERA ACUÑA, HAY DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO QUE ESTÁN LABORANDO EN OTRAS INSTITUCIONES NO SOLO EDUCATIVAS, SINO EN MINISTERIO O EMPRESAS



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDECONFERENCIA**

PRIVADAS, NO SABE SI AMERITA NOMBRAR UNA COMISIÓN O CUAL ES EL TRATAMIENTO, SI SE VA ESPERAR PARA SER TRATADO EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, HAY UN ACUERDO AHÍ, NO VAYAN HA DECIR PORQUE SE ESTÁ PIDIENDO LA MODIFICATORIA DE ARTÍCULOS Y PEDIR RECONSIDERACIÓN Y SOLICITA LAS OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE COMPROMETE CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PORQUE SON LAS DOS ENTIDADES AFECTADAS ELEVAR LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL ESTATUTO, REGLAMENTARIA CORRESPONDE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA AGREGAR EL PÁRRAFO QUE FALTABA Y LA ASAMBLEA TENDRÁ QUE DECIDIR, PARA NO GENERAR PÉRDIDA DE TIEMPO, SINO SE QUEDARÁ CON LA MITAD DE PROFESORES QUIZÁS MAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY UN PEDIDO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PUEDAN HACER LLEGAR LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA O AMPLIATORIA DEL ART. 179° DEL ESTATUTO, PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA O QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA TRATAR ESTE ASUNTO, PORQUE ES A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, HAY PROBLEMAS DE LAS FACULTADES TAMBIÉN SERIA BUENOS QUE SE TRATE CON UNA COMISIÓN Y COMO FUE LA PETICIÓN QUE SEA PRESIDIDO POR EL DR. WILLIAM OLIVERA ACUÑA, MIEMBROS EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL REPRESENTANTE DE GRADUADO Y 01 ESTUDIANTE.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE ES BUENO QUE SE CONFORME LA COMISIÓN, EN EL FONDO ESTO TIENE QUE VER COMO SE INTERPRETA LA NORMA Y COMO LA ACTIVA, MANIFIESTA QUE, DEJO UNA BRILLANTE CARRERA EN EL HOSPITAL PORQUE ENTENDÍA QUE NO ERA POSIBLE TENER UN TIEMPO COMPLETO EN EL HOSPITAL Y EN LA UNIVERSIDAD AHORA TIENE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, AHORA ES UNA DECISIÓN QUE TOMO EN Estricta APLICACIÓN DE LA NORMA, Y PREFERIRÍA NO FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN PORQUE SERÁ UN OBSTÁCULO DE LA MISMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL TRABAJO NO ES POR UNA PERSONAL ES LA INSTITUCIÓN, SON MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO SE HA DICHO DE NOMBRAR LA COMISIÓN.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EN REALIDAD ESTE ES UN TEMA COMPLEJO, SE TIENE DOCENTES ORDINARIOS, SE SABE QUE VAN CONTRA ESTE ARTICULO NO SOLO CON DOS TIEMPOS COMPLETOS SE HABLA HASTA DE TRES TIEMPOS COMPLETOS, YA SE SABE QUIENES SON, ES COMPLICADO FORMAR LA COMISIÓN, LO QUE SE DEBE PARTIR ES DENTRO DEL ASPECTO LEGAL Y SE HAGA LA CONSULTA SI ES POSIBLE LA MODIFICACIÓN DE ESTE ARTICULO O SI NO CONTRAVIENE OTRAS NORMAS O DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE TIENE EL PAÍS.

A SIMPLE LÓGICA ES IMPOSIBLE HABLAR DE DOS TIEMPOS COMPLETOS, PERO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A MENCIONADO QUE, SE REFIERE A LAS 20 HORAS ENTONCES SE DEBE HACER LA CONSULTA EN ESE SENTIDO, SI NUESTROS DISPOSITIVOS LEGALES PERMITE QUE UNA PERSONA PASA LAS 20 HORAS EN UNA INSTITUCIÓN YA SE CONVIERTE EN TIEMPO COMPLETO, DEPENDE DE LA CONSULTA O UN ESTUDIO JURÍDICO ESPECIALISTA EN LA MATERIA PARA ABSOLVER ESTA DUDA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTA CONSIDERANDO EL PEDIDO SOLICITADO, DONDE HA MANIFESTADO QUE EN SU SITUACIÓN PODRÍAN PRESENTAR EL DOCUMENTO, PREVIAMENTE LA OPINIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y LUEGO PASE PARA QUE EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD O UNA COMISIÓN, SE PUEDA DETERMINAR SOBRE ESTA SITUACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EL TEMA ES URGENTE Y SE REQUEREN DE DOCENTES Y LA COMISIÓN SERÍA LA SEÑALADA INICIALMENTE CON EL ASESOR LEGAL, PARA VER LA CUESTIÓN LEGAL Y LA COMISIÓN EN EL TIEMPO MAS BREVE PROPONER LA MODIFICATORIA DEL ART. 179°, AL PARTICIPAR EL ASESOR JURÍDICO DARA SU OPINIÓN Y LA COMISIÓN HARÁ UN PLANTEAMIENTO CORRECTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LA COMISIÓN PARTICIPARA EL ASESOR JURÍDICO. LA EST. LESLIE ORIHUELA VILLANUEVA PROPONE AL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 179° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APellidos y Nombres	CARGO	CONDICIÓN
DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PRESIDENTE
DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO
MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO LEGAL

7. SOBRE AMPLIAR LA FECHA PARA REINCORPORACIÓN Y MATRICULA ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
CUESTIÓN PREVIA DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EL DÍA DE AYER SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE LA FACULTAD HAN SOBREPASADO LOS TRES MIL MATRICULADOS, PERO TIENE PETICIONES DE ALGUNOS ESTUDIANTES POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LA PANDEMIA NO HAN PODIDO ADECUARSE A LAS REINCORPORACIONES Y SOLICITAN SI ES POSIBLE AMPLIAR LAS REINCORPORACIONES PORQUE LAS MATRÍCULAS REGULARES RECÍEN SE CIERRA MAÑANA 23.04.2021, Y TODAVÍA SE TIENE HASTA LA PRÓXIMA CON RECARGOS, QUE POSIBLE SERIA QUE SE AMPLÍE LAS REINCORPORACIONES HASTA EL DÍA DE MAÑANA 23.04.2021, Y SE PUEDA ACOGER A LOS JÓVENES POR MOTIVOS ECONÓMICOS Y SER APTOS A PAGAR EL TOTAL DE SUS DEUDA Y REINCORPORARSE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, TAMBIÉN TIENE ESA INQUIETUD, LAS CARACTERÍSTICAS DE REINCORPORACIONES EN CADA FACULTAD SON DIFERENTES, PERO EN SU FACULTAD HA TENIDO PROCESOS DE CAMBIOS DE SEDE, POR LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL QUE SE SERRÓ SATIPO, LIMA, ESOS CAMBIOS DEBEN SER APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD, INMEDIATAMENTE DE LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE SEDE, OPERA LA REINCORPORACIONES POR CONSEJO DE FACULTAD Y LOS TIEMPOS Y PROCESOS, HAY JÓVENES QUE QUIEREN ESTUDIAR EN EL TEMA DE LAS REINCORPORACIONES VENCIDÓ



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL 17.04, LAS MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS DEL 26 AL 30 DE ABRIL, ES DECIR, EL ESTUDIANTE PUEDE MATRICULARSE Y ESTUDIAR, PARA DAR COBERTURA A LAS REINCORPORACIONES, TIENE 50 SOLICITUDES DE REINCORPORACIONES EN PROCESO QUE EL DÍA DE MAÑANA VAN APROBAR, AUNÁNDOSE AL PEDIDO DEL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, QUE SE HAGA LAS PRÓRROGAS DE LAS REINCORPORACIONES HASTA EL 30.04.2021, PARA EL LUNES PUEDEN SANEAR, PERO PUEDEN PRODUCIR ALGUNOS CASOS Y SE TIENE QUE PRIVILEGIAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN ACCEDER A CONTINUAR SUS ESTUDIOS, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE REINCORPORACIONES Y CAMBIO DE SEDES, CONVIENE QUE LIMA PASE A HUANCAYO O CHANCHAMAYO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN PORQUE SE HACE UN CALENDARIO Y SIEMPRE CULMINA ANTES DEL PROCESO DE MATRICULA DE LOS DEMÁS ESTUDIANTES, ES UN PROCESO QUE LA UNIVERSIDAD LO HA DEFINIDO ASÍ, EN PRIMER LUGAR PORQUE SE MANEJABA DOS PLANES DE ESTUDIO 2007 Y 2015, EN CASO DE MEDICINA HUMANA DEL 2011 Y 2015, LOS ALUMNOS QUE SE REINCORPORABAN DEJABAN DE ESTUDIAR, ESTABA EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO LA DISPOSICIÓN, SI EL ALUMNO DEJABA DE ESTUDIAR Y SE REINCORPORABA SE ADAPTABA AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, ERA PROBLEMA CON LA CONVALIDACIÓN, SITUACIONES QUE HAN GENERADO PROBLEMAS.

EN ESE SENTIDO EL ÚLTIMO PLAN DE ESTUDIOS, CURRÍCULO APROBADO 2015, VAN HACER 06 AÑOS, LOS DEL PLAN 2007 LA MAYORÍA YA HAN CULMINADO, NO CREE QUE HAYA ALUMNOS QUE PERTENECEN EN ESE PLAN SI NO SERIA TEDIOSO, PRIMERO TENDRÍAN QUE ENTRAR A UNA CONVALIDACIÓN Y RECIÉN PUEDAN MATRICULAR, EN CAMBIO DEL PLAN 2015 NO TIENEN NINGUNA DIFICULTAD, VANA A CONVALIDAR Y TENDRÍAN QUE MATRICULARSE, CONSIDERA QUE, LAS FACULTADES EVALÚAN ESTO PORQUE PROCESAN LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES Y TODO EL ASPECTO ACADÉMICO. EL PEDIDO ES RAZONABLE PARA NO DEJAR A LOS ALUMNOS, HABRÍA DIFICULTAD SI EL ALUMNO QUE SE ESTÁ REINCORPORANDO VIENE DE MUCHOS AÑOS Y ESTA CON UN PLAN ANTERIOR Y REQUIERE CONVALIDACIÓN, CREE QUE SERÁ UNA INCIDENCIA BASTANTE BAJA PERO EN EL CASO DEL PLAN 2015 NO HABRÍA DIFICULTAD Y SE DEBE DAR LA FACILIDAD DEL CASO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR LA EXPLICACIÓN DADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR SE PODRÍA AMPLIAR HASTA EL MARTES 27.04.2021 QUIZÁS HAYA TRAMITES DE CONVALIDACIONES Y LUEGO MATRICULAS PARA NO GENERAR PROBLEMAS CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS. LA AMPLIACIÓN SERIA HASTA EL 27.04.2021, LA MATRÍCULA REGULAR TERMINA EL 23.04.2021, LA MATRICULA EXTEMPORÁNEA SERIA NORMAL Y LOS QUE SOLICITAN SERIA CON MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, SI NO SE TENDRÍA QUE AMPLIAR LA MATRÍCULA REGULAR HASTA EL 27.04.2021 Y 03 DÍAS LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, NO SERÍA JUSTO SALVO QUE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA SERÍA DEL 28.04.2021 AL 04.05.2021, UNA SEMANA ES UNA SUGERENCIA. LA MATRICULAR EXTEMPORÁNEA SERÁ DEL 28.04 AL 04.05, Y LA MATRÍCULA REGULAR HASTA EL 27.04.2021.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, ESTA TOMANDO NOTA Y SE COMUNICARA A LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LA FECHA PARA REINCORPORACIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES, ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.12.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0899-SG/UPLA-2020 DE FECHA 21.12.2020, Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.04.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0312-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-I	FECHAS	
	DEL	AL
REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA	01/02/2021	17/04/2021
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	15/03/2021	23/04/2021
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)	26/04/2021	30/04/2021

DEBE DECIR:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-I	FECHAS	
	DEL	AL
REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA	01/02/2021	27/04/2021
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	15/03/2021	27/04/2021
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)	28/04/2021	04/05/2021

DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.12.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0899-SG/UPLA-2020 DE FECHA 21.12.2020 QUE NO SE OPONEN AL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.12.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0899-SG/UPLA-2020 DE FECHA 21.12.2020.

- 8. SOBRE AMPLIACIÓN DE HASTA DOS RECTIFICACIONES ADICIONALES LA MATRICULA (DOS INTENTOS MAS) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**
CUESTIÓN PREVIA DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, CON ESTA SITUACIÓN QUE ESTA VIVIENDO LA FACULTAD HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LOGRA SUBIR LAS AULAS Y HORARIOS, SE HA PRODUCIDO QUE LOS ALUMNOS HAN TENIDO QUE REMATRICULARSE Y HAN CUMPLIDO EL LÍMITE DE REMATRICULA SIN COSTO Y A PARTIR DE ESTE MOMENTO LO QUE QUISIERAN HACER YA TENDRÍAN QUE PAGAR DE 15 SOLES POR CADA INTENTO DE REMATRICULA, ESTÁ PIDIENDO AMPLIAR DOS REMATRICULAS SIN COSTO EN ESTE MOMENTO PARA LOS ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, VA INTERPRETAR EL PEDIDO, EN EL FONDO HA PLANTEADO QUE SE HAGA DOS INTENTOS MÁS DE REMATRICULA SIN COSTO, SI SE EXTIENDE INDEFINIDAMENTE SERIA UN DESORDEN, SERIA DOS INTENTOS MÁS SIN COSTO, SE REFIERE A LOS INTENTOS SIN COSTO Y PARA OTRO INTENTO CUESTA 15 SOLES NO ES LA FECHA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LO EXPLICADO SE APRUEBA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE AMPLIAR HASTA DOS RECTIFICACIONES ADICIONALES A LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EXONERÁNDOLES DEL PAGO RESPECTIVO EN LAS MENCIONADAS RECTIFICACIONES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.

9. SOBRE INFORME DEL PROCESO DE DESPIDO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.
CUESTIÓN PREVIA DEL MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, SOLICITA EL INFORME PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL PROCEDIDO DE DESPIDO QUE SE HABÍA APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON EL PERSONAL NO DOCENTE DE LIMA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL PROCESO DE DESPIDO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

10. SOBRE FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL COSTO DE ENSEÑANZA Y MORAS, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
CUESTIÓN PREVIA DEL MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ESTANDO YA FINALIZANDO LAS MATRÍCULAS, PERO EL PAÍS ESTÁ PASANDO POR UNA SITUACIÓN ECONÓMICA COMPLICADA Y DIFÍCIL Y NO SON AJENOS LOS ESTUDIANTES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, OFRECE SERVICIOS NO NECESARIAMENTE A LAS FAMILIAS ACAUDALADAS QUE OSTENTAN SITUACIÓN ECONÓMICA ESTABLE, ES NECESARIO EL PEDIDO INVOCANDO, RECAUDAR UN MONTO ESPECÍFICO Y NO CAER EN LA DESERCIÓN DE LOS ALUMNOS, INVOKA QUE EL PEDIDO SE PUEDA APROBAR EN EL SENTIDO QUE SE PAGUE EL 60% DE LA DEUDA QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES PARA QUE SE PUEDAN MATRICULARSE EN ESTE CICLO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA NO SE DIO EN ESTE SEMESTRE, HAY ESTUDIANTES QUE YA NO PUEDEN HACER EL PAGO DEL 100%, ECONÓMICAMENTE ES MEJOR CAPTAR Y RETENER A LOS USUARIOS Y NO CERRAR Y NO DEJAR QUE SE MATRICULE, EN MERITO A LAS DEMANDAS QUE HICIERON LOS ESTUDIANTES A SU PERSONA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES SIMILAR EL TRATAMIENTO O IGUAL DEL AÑO PASADO QUE EN LOS DOS SEMESTRES SE HA APROBADO EL PROCEDIMIENTO, TAMBIÉN CONCUERDA CON ESO, PARA DAR ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES, QUE SEA CON EL MISMO TRATAMIENTO DEL SEMESTRE PASADO, PORQUE HUBO ALGUNAS QUEJAS Y RECLAMACIONES QUE SEA IGUAL DEL PRIMER SEMESTRE, EN EL SEGUNDO SEMESTRE SE QUERÍAN ACOGER AQUELLOS QUE HABIENDO SOLICITADO DEL PAGO DEL 60%, Y 40% DEBÍAN, CON EL COMPROMISO SE HIZO UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO, SERIA MEJOR IGUAL TRATO DEL II SEMESTRE DEL AÑO PASADO O SE GENERALICE CON EL 60% PARA NO DAR MUCHO TRABAJO A LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, QUE SE GENERALICE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL AÑO PASADO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y TODAS LAS RESTRICCIONES SE HA TOMADO DECISIONES, EN APOYO AL ESTUDIANTE PARA VIABILIZAR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, DESPUÉS DE UN AÑO SE SIGUE EN LA MISMA SITUACIÓN, NO ES QUE SE HAYA APERTURADO LAS AULAS O SE TENGA YA LA FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL O HAYA CIERTAS, MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ESTE AÑO TAMBIÉN SE VA CONTINUAR CON LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CONSIDERA QUE SE DEBE TOMAR ACUERDO GENERAL, O SI NO SE VA SEGUIR CON LAS DIFICULTADES QUE PUEDA ACARREAR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, YA SE HA INICIADO EL SEMESTRE ACADÉMICOS, LAS MATRÍCULAS TIENEN NIVELES DE AVANCE PERO LOS PAGOS YA SE HAN EFECTUADO CON LAS REGLAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD, LE PARECE INTERESANTE LA PROPUESTA, PORQUE EN LAS FACULTADES HAY SOLICITUDES, HAYA PERMANENTEMENTE CONSULTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL LA PANDEMIA LOS HA AFECTADO, PERO HAY UN DESEO DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS ACEPTAR A LOS JÓVENES CON EL 60% IMPACTA EN CAJA, SEGUNDO ES QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS SUS ASPIRACIONES PROFESIONALES Y EN EL TEMA NUMERO NO VA GENERAR, LOS COSTOS VAN HACER MENORES Y VE QUE SEA DE FORMA GENERAL, LA SUERTE DE PAGO DE FRACCIONAMIENTO PARA EL CONDICIONAMIENTO DE LA MATRÍCULA, ESTO VA GENERAR UN IMPACTO EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y SERÁ VIGENTE A PARTIR DE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PARA SERÁ PARA TODOS MIENTRAS DURE LA PANDEMIA O EMERGENCIA SANITARIA PARA NO ESTAR ACORDANDO CADA VEZ.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EL TEMA ES COMPLEJO PORQUE DÍA A DÍA, ESTÁN MURIENDO MUCHA GENTE Y CADA DÍA ES CERCADO EL ENTORNO DE QUIENES ESTÁN FALLECIENDO, Y AHORA NO ESTÁN MURIENDO UNO POR CASA ESTÁN MURIENDO MÁS DE DOS TERCERAS PARTES POR CASA, ES REAL EL TEMA SE VA VENIR EN LA GRAN CANTIDAD DE ALUMNOS POR LA BECA POR ORFANDAD, ES PROPIO DE LA REALIDAD, LA CRISIS SE VA ACENTUAR DÍA A DÍA AHORA NO SE ESTÁ SINTIENDO, SE ESTÁ HACIENDO LAS PREOCUPACIONES FINANCIERAS COMO SI ESTARIAMOS EN EL MEJOR DE LOS MUNDO MUCHOS SE ESTÁN QUEDANDO SIN TRABAJO, SIN INGRESOS, Y COMO UNIVERSIDAD ES VIVIR DE ESTA REALIDAD DARLE OPORTUNIDAD, EN EL INTERNADO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL ALUMNO BUSCA DE DONDE SEA PORQUE LO OBLIGAN A PAGAR EL 100% SI PASA ESA VAYA EL DÍA QUE SACA EL TÍTULO DESEMBOLSA TODO EL DINERO, LA UNIVERSIDAD NO PIERDE, PIERDE PEQUEÑOS MÁRGENES DE INTERÉS, AL FONDO AL FINAL SE RECUPERAR ESTA SITUACIÓN HACE MÁS QUE AYUDAR A ESTA REALIDAD QUE TOCA VIVIR, EN ESTOS MOMENTO A TRAVÉS DEL DR. PABLO ESTÁ VIENDO QUE ES UN GRAN NEGOCIO DESDE EL PUNTO DE VISTA SANITARIO CON LAS PRUEBAS MOLECULARES COVID QUE LAS EMPRESAS COBRAR 300 SOLES Y OTRA POSIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD PUEDA HACERSE PRESENTE PARA LA POBLACIÓN HUANCAÍNA QUE CONTAMOS CON LAS INSTALACIONES PROPIAS PARA ESO. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UN TEMA QUE SE TENDRÍA QUE TOCAR EL TEMA PARA PRÓXIMA QUIZÁS SE COORDINA BIEN PARA TRATAR EN CONSEJO UNIVERSITARIO. EL ACUERDO SERÁ DE FORMA GENERAL MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DEL 23.04.2021, EL FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL COSTO DE ENSEÑANZA Y MORAS, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE SE MATRICULEN A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I Y HASTA QUE DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

PRECISAR QUE LA DEUDA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ LA QUE SE ENCUENTRE VIGENTE A LA FECHA DEL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA A LOS SEMESTRES RESPECTIVOS SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I Y HASTA QUE DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, Y SERÁ FRACCIONADA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- ✓ PAGO DEL 60% DEL TOTAL DE LA DEUDA, AL MOMENTO DEL PAGO DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE.
- ✓ PAGO DEL 40% DEL RESTANTE, EN DOS ARMADAS (20% EN CADA UNA) EN LAS DOS ÚLTIMAS CUOTAS DEL COSTO.

PRECISAR QUE EL PRESENTE ACUERDO NO ES DE APLICACIÓN RETROACTIVA, Y SERÁ APLICABLE SÓLO A LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I Y HASTA QUE DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, E INFORMÁTICA Y SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

11. SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO, SEÑALA QUE, PIDE SE DE LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO SOBRE MEMORIAL DIRIGIDO A LOS SEÑORES AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD SOLICITAN SE HABILITACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS DIVERSOS CURSOS DE LA MALLA CURRICULAR DEL II AL XII CICLO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES PREFERIBLE ESTA CARACTERÍSTICA BAJO EL LIBRO DE RECLAMACIONES, PORQUE QUE SI PEDIRIAN SI SERÍA INDECOPI, EN DOS DÍAS NO SERÍA POSIBLE ALCANZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CONSIDERA QUE POR ESTE MEDIO QUE LLEGUE HACER SUS RECLAMACIONES LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA, NO HAY QUE TEMER EL PEDIDO FORMULADO.

EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO, SEÑALA QUE, LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA CICLO A CICLO TIENEN ESTE PROBLEMA Y YA VA PASAR UNA SEMANA Y LOS ESTUDIANTES NO HAN TENIDO CLASES EN BLACKBOARD, POR EJEMPLO EN TERCER CICLO EL CURSO DE ANATOMÍA I NO HAY HORARIO, EN IV CICLO EL HORARIO DE ANATOMÍA 2 CON CASI 40 ALUMNOS, EN EL V CICLO INFORMÁTICA MÉDICA, VII CICLO PATOLOGÍA ESPECIAL LABORATORIO CLÍNICO, VIII GERIATRÍA, XI CICLO PEDIATRÍA, Y XII EXTERNADO Y EDNOMEDICINA, ESPERANDO QUE PUEDAN SOLUCIONAR A LA BREVEDAD POSIBLE PORQUE LOS ÚNICOS PERJUDICADOS SON LOS ESTUDIANTES QUE YA VAN HACER UNA SEMANA QUE NO VAN HA TENER CLASES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, EL DÍA DE AYER EN LA REUNIÓN POR LA MAÑANA YA LES IBA ADELANTANDO LA SITUACIÓN Y HOY EN SU INTERVENCIÓN HIZO CONOCER, QUE SE TIENE DIFICULTADES PARA SUBIR LAS CARGAS, EL PERSONAL ENCARGADO LES DIJO QUE PARA LAS 03:00 PM DE HOY, LO VAN A RESOLVER.

LO QUE SUCEDE ES QUE SE TIENE LA PLANA DE DOCENTES HAN PRESENTADO, EN EL INTERIN HAN RENUNCIADO DOCENTES Y LO QUE HAN PRESENTADO NO ES POSIBLE QUE SE CARGUE AL SISTEMA, TIENEN QUE CONSEGUIR Y LLENAR ESOS CUPOS QUE FALTAN PARA PODER HACERLO, POR OTRO LADO ESTÁN INICIANDO EN EL 2021-1 CON LOS INGRESANTES EL PLAN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR A LA CUAL SE HIZO ALUSIÓN EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y ESO ESTÁ LLEVANDO A QUE TODOS LOS ALUMNOS DE PRIMER CICLO QUE SE HAN MATRICULADO ELLOS TIENEN QUE REMATRICULARSE SON LOS QUE ESTÁN SUFRIENDO CON ESTO.

RESPECTO A INFORMÁTICA MÉDICA Y EXTERNADO LOS PROFESORES QUE DIRIGÍAN EL AÑO 2020-2, NOS HAN DEJADO Y SE TIENE DIFICULTADES QUIENES PUEDAN REEMPLAZAR, YA SE TIENE PROFESOR PARA INFORMÁTICA MÉDICA, PERO CUANDO SE QUIERE QUE SE CARGUE LA CARGA LECTIVA Y HORARIOS DICEN NO HAY CONTRATO Y COMO NO TIENEN CONTRATO NO SE PUEDE HACER ESAS ACCIONES HOY SE VA VER LAS CARGAS ACADÉMICAS, SE APROBARAN QUE SE DISPENSE O ACELERE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y SE PUEDA SUBIR LAS CARGAS QUE HOY SE APRUEBE.

RECIBE 100 LLAMAS POR DÍA EN UN TONO MÁS SUBIDO PORQUE NO EXISTE ESTA OPORTUNIDAD PARA MATRICULAS HA PEDIDO LAS DISCULPAS Y TAMBIÉN PACIENCIA, LA FACULTAD DESDE ANTES HA PEDIDO QUE LAS MATRÍCULAS TERMINE UN MES ANTES, PORQUE LOS HOSPITALES PIDEN RELACIÓN DE DOCENTES Y PRACTICAS CON UN MES DE ANTICIPACIÓN AHORA YA NO HAY PRESENCIALIDAD, PERO SI HAY PRESENCIALIDAD EN EL INTERNADO Y EXTERNADO QUE SON PUNTOS CLAVE QUE HOY SE ESTÁ TRATANDO DE SOLUCIONAR.

ADEMÁS, SE TIENE UN PLAN 2015 Y UN PLAN 2011, RECORDEMOS QUE ANTES EL REGLAMENTO DECÍA LOS QUE REINCORPORAN SE REINCORPORAN CON EL PLAN ACTUAL Y PENSIÓN ACTUAL, Y SALIÓ UNA RESOLUCIÓN Y DECÍA EL QUE SE REINCORPORA SE REINCORPORA CON SU PLAN ANTERIOR Y CON SUS PENSIÓN ANTERIORES, SE TIENE POR EJEMPLO UN ALUMNO DEL PLAN 2011, HAY TRES ALUMNOS Y SE TIENE QUE PONER 05 PROFESORES Y ESO HACE MAS COMPLEJO EL ASUNTO, PORQUE NO SE PUEDE HACER EL DICTADO DEL CURSO EN ÁREAS, ESA MISMA ASIGNATURA QUE SE LLEVA EN EL 2015 SEA MODIFICADO, SUNEDU HIZO LAS OBSERVACIONES Y DIJO QUE EL PLAN 2015, TIENEN SUS PROFESORES, EL PLAN 2011 DEBEN TENER SUS PROFESORES ESTÁN EN ESA SITUACIÓN, UNA VEZ MAS PIDE LAS DISCULPAS POR ESTA SITUACIÓN INVOLUNTARIA Y TIENE EL OFRECIMIENTO QUE A PARTIR DE LAS 03:00 PM SE HABRÁ SOLUCIONADO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA



EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA DENUNCIA DE LOS ESTUDIANTES SE VENIA VENIR PORQUE LA UNIVERSIDAD BRINDA UN SERVICIO Y DEBE SER DE CALIDAD Y OPORTUNO, SI ESO NO SE DA SE GENERA PROBLEMAS QUE ACARREA LA UNIVERSIDAD, DENTRO DE ESE CONTEXTO LA FACULTAD TIENE SU ORGANIZACIÓN Y HAY RESPONSABILIDADES, HAY AUTORIDADES, HAY DOCENTES RESPONSABLES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SE TIENE QUE LLEVAR PARA INICIAR UN PERIODO ACADÉMICO, LA MATRICULA HA INICIADO EL 15.03.2021, EN CONSEJO UNIVERSITARIO Y TAMBIÉN SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y DE DEPARTAMENTO HASTA EL 12.03.2021 TENÍAN QUE HABER SUBIDO LOS HORARIOS LOS ALUMNOS NO PUEDES MATRICULARSE A CIEGAS, EN ESE MOMENTO HABRÍA LA DIFICULTAD DE LOS NOMBRES DE LOS DOCENTES SE CONCORDÓ QUE SOLO SE SUBA LOS HORARIOS SIN NOMBRE DE LOS DOCENTES Y SE PUEDAN MATRICULAR, ESTÁN HABLANDO UN MES DESPUÉS Y TODAVÍA NO SE HA SUBIDO Y ES PREOCUPANTE.

EN SEGUNDO LUGAR, SI SE EXIGIERA QUE TODOS LOS DOCENTES TENGAN CONTRATO Y RECIÉN LOS PUEDA PROGRAMAR EN EL BLACKBOARD EN ESTOS MOMENTOS NO HABRÍA CLASES EN NINGUNA FACULTAD Y ESO NO HA OCURRIDO, SE HA ESTADO INSISTIENDO EN TODAS LAS FACULTADES HASTA EL DÍA JUEVES 15.04.2021, PARA SUBIR LA CARGA LECTIVA PARA PROGRAMAR EN EL BLACKBOARD, LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS HA TRABAJADO VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO, CON LA PROGRAMACIÓN PORQUE SE TIENE QUE PARA ALINEAR LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES, CON LOS HORARIOS CON LOS CORREOS DE LOS DOCENTES, PARA QUE SE PUEDA ALINEAR PERO ESO NO HA VENIDO SUCEDIENDO, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA HA HABIDO UN CAMBIO EN EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO QUE HA CUMPLIDO SU PERIODO, AHORA HA HABIDO UNA ENCARGATURA DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, TIENEN TODA LA RAZÓN LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE HACER EL RECLAMO HASTA AHORA NO HAY UN ALINEAMIENTO EN EL BALCKBOARD, INCLUSO LO CONVERSO CON VARIOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AHORA CON EL PRIMER CICLO DE MEDICINA HUMANA EL ÚNICO CAMBIO ES EN DOS ASIGNATURAS LOS HORARIOS DEBÍO ESTAR, CONSIDERA QUE SE DEBE TOMAR CON MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL ASPECTO ACADÉMICO NO SE PUEDE BURLAR DE LOS ALUMNOS, EN ESTE CASO LOS ALUMNOS VA HA CUMPLIR UNA SEMANA SIN CLASES SE TENDRÁ QUE POSPONER SI PAGA POR 18 SEMANAS DE CLASES, AHÍ HAY UN GRAN PROBLEMA QUE SE HA GENERADO Y PROBABLE VENGAN LAS QUEJAS A OTRO NIVEL, HOY SE DEBE REUNIR LOS RESPONSABLES DE MEDICINA Y TOMAR CON MUCHA ATENCIÓN Y EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA LA SOLUCIÓN, NO TIENEN PROGRAMADO BLACKBOARD, ES EL INFORME QUE HIZO LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ES LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA QUE NO VA HACER CLASES, NO SE TIENE INFORMACIÓN EL QUE TENIA QUE ALINEAR ES LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO) CADA FACULTAD HAY UN RESPONSABLE, LA RECOMENDACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DEN SOLUCIÓN, SE DEBE CONVERSAR CON LOS ALUMNOS DE QUE MANERA VAN A RECUPERAR LAS CLASES.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EL DOCUMENTO DE LOS ESTUDIANTES SEÑALA QUE ES REPETTIVO CICLO A CICLO, HAY UNA SITUACIÓN QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA NO ES LA PRIMERA VEZ DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LE PREOCUPA EL FUTURO DE ESTA FACULTAD PORQUE LOS QUE CONOCEN BIEN LA UNIVERSIDAD, CONOCEN DE LAS DEFICIENCIAS QUE ESTA TENIENDO ESTA FACULTAD, NO ES DE LA NOCHE A LA MAÑANA DECIR ESTO, A RAÍZ DE ESTA SITUACIÓN MUCHOS ESTUDIANTES QUE PUDIERON IR TRANQUILAMENTE A QUEJAR A INDECOPI PERO HAN VENIDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA DAR SOLUCIÓN, HAN PERDIDO BENEFICIOS DE SOLICITAR LAS BECAS PORQUE NO HAY CURSOS PARA MATRICULAR NO PODÍAN LLEGAR AL CREDITAJE QUE SE LES PIDE, INCLUSO SE HAN PERJUDICADO Y SE DEBE PEDIR LA AMPLIACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ESOS DOCUMENTOS PARA COGERSE A ESTE BENEFICIO.

AL HABER CAMBIO DE AUTORIDADES ESTA EL PERSONAL DE PLANTA QUE DEBE DAR EL SOPORTE ADMINISTRATIVO, ESTA EL PERSONAL QUE DEBE HACER LA INVITACIÓN A LOS DOCENTES, INCLUSO ALGUNOS DELEGADOS HAN LLAMADO A LOS DOCENTES QUE LES HAN ENSEÑADO EN EL SEMESTRE PASADO HAN DICHO QUE TAMPOCO SE LES HA INVITADO, HACE PENSAR QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA NO VA TENER ESA CAPACIDAD PARA DAR LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, QUE SE PIENSE QUE YA NO HAYA ADMISIÓN, NO VE QUE SEMESTRE TRAS SEMESTRE EN QUERER SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, INCLUSO LAS EVIDENCIAS LO PUEDE MOSTRAR, INCLUSO HAY DOCENTES QUE TIENEN DOS O TRES TRABAJOS, QUIZÁS SEA LA CAUSA POR LO QUE NO SE DA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES, LOS QUE PAGAN LOS PLATOS ROTOS SON LOS ALUMNOS, QUE SE AMPLÍE EL PLAZO EN LAS BECAS PARA LOS ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO HAN MANIFESTADO HOY A LAS 03:00 PM SE DEBE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA Y LA CARGA LECTIVA QUE SE DEBE APROBAR ESTA MAÑANA, LA PREOCUPACIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y REPRESENTANTE DE GRADUADO, INCLUSO HA MANIFESTADO LE DICE AL EST. VILLANUEVA PALOMINO Y EST. ORIHUELA VENTOCILLA LOS AGRADECIMIENTOS PORQUE ES UNA GESTIÓN PORQUE ESTÁN HACIENDO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD Y LA PREOCUPACIÓN ES DE LOS QUE ESTÁN EN LA GESTIÓN, SOBRE TODO DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA LA PROGRAMACIÓN DE MATRÍCULA, SE DIJO EN FEBRERO PARA QUE LA MATRICULA, TODO EL CALENDARIO ESTA APROBADO PARA EL SEMESTRE II DE ESTE AÑO, NO ESPERAR ULTIMO MOMENTO, HABRÁ CAMBIO POR NECESIDAD, COMO REINCORPORACIÓN ETC, PERO EL CALENDARIO HAY QUE RESPETAR Y CUMPLIR SE TRASLADARA ESTA PREOCUPACIÓN A LA FACULTAD EN EL PLAZO MAS BREVE SE SOLUCIONE CON EL INICIO DEL DICTADO DE CURSO TAMBIÉN CON EL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DEL GRADUADO PARA QUE SE AMPLÍE PARA GESTIONAR LAS BECAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PROPONE QUE, HOY MISMO EN LA TARDE CON LA PARTICIPACIÓN DEL RECTOR Y VICERRECTORES EN CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA ACLARAR ESTE TEMA HAY QUE TOMAR CON BASTANTE ATENCIÓN Y EVITAR POSIBLES PROBLEMAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HOY A LAS 04:00 PM CON LA PARTICIPACIÓN DEL RECTOR Y VICERRECTORES, MÁS LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRADUADO Y ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA. TRASLADAR Y COMUNICAR A LA INSTANCIA RESPECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE BECAS Y SEMIBECAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, HAN ATENDIDO A LOS JÓVENES QUE HAN VENIDO PARA BECAS HAN DISPUESTO QUE SE HAGA MATRICULAS MANUALES PORQUE NO SE PODÍA INGRESAR AL SISTEMA, CUANDO HAN INTENTADO COLGAR LOS HORARIOS MUDOS, LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LES DIJO QUE "NO SABEMOS, QUE NO HACEMOS" Y ESO ES LA RAZÓN BÁSICA POR LO QUE NO ESTA COLGADOS LOS HORARIOS, A LAS 04:00 PM SE VA TENER TODO ESTO, AL DÍA Y SE TOMARA LA DECISIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL CALENDARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS
INFORME N° 071-GYT-SG-UPLA-2021

EL SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME N° 071-GYT-SG-UPLA-2021, PARA SU APROBACIÓN POR SER EXTENSA, HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HACE LA DISPENSA POR LO EXTENSO PARA NO DAR LA LECTURA SE A ENVIADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN EN LO QUE RESPECTA A SU FACULTAD O POSGRADO SE HACE LA DISPENSA DE LA LECTURA POR LO EXTENSO.

FACULTAD DE INGENIERIA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

INGENIERIA INDUSTRIAL

GIRALDEZ MEZA ALHANA DE NAYRUTH
GIRALDO OQUENDO MIGUEL ANDRES
ÑAÑA HUZCO JACKELINE
OCHOA VERA JON JONATHAN

INGENIERIA CIVIL

ALBA CARRERA ALEJANDRO VICTOR RAUL
ALCA QUISPE ASTRID XIOMARA
ALIAGA TAIPE MARLENI
ALVINO MAYTA LIZETH VIVIANA
ARAGON CAPARACHIN MARGIORY PAMELA
ARAUJO BONIFACIO KATY YULISA
BASTIDAS ROMERO JHONNY GUZMAN
BASURTO CALDERON RONALD YASSER
CAMPOS HIJAR BETHZABE DANITZA
CAPANI LAURENTE DENNIS
CAPCHA ESTRADA LUIS
CARHUACUSMA BAUTISTA JHELSHIN
CARRION ACUÑA CLINTON
CHAMORRO CAMPOS JESSICA MARIELA
CHIPANA ROMERO ERICK GIOVANNI
COMUN MENDOZA RONAL
DE LA CRUZ ROJAS LENYN
ENCALADA PICHON NATALI
ESPINOZA CORDOVA ANDREA KAROL
ESPLANA RIVEROS KEVIN JOSE
ESTEBAN GUIDOTTI TESSY
FIERRO MONTALVO MILAGROS ARACELI
GAMONAL GONZALES ANA MARIA
GASPAR HUAMANI JANETH JHANDIRA
HILARIO PARADO KATHERINE GIOVANNA
HUAMAN CLAROS MIGUEL ANGEL
HUATARONGO MERINO RONAL
HUAYLLANI JURADO JONATHAN CARLOS
MALLQUI CARDENAS BAUMER ANDERSON
MORALES MENDOZA WILDER GUSTAVO
MORALES VERA FERNANDO EMILIO
NUÑEZ CANCHO XIOMARA THAIS
PAITAN TITO MAYCO
PALACIOS SALCEDO CIRO
QUINTO VALLADOLID CLARK BRANDON
QUISPE ROMERO JAVIER KAROL
ROJAS CUNYAS MARTIN EDUARDO
ROJAS PEREZ JULIO CESAR
SEDANO RAMOS CRISTIAN JAVIER
SIMON CORONACION EDITH GISELA
SOCUALAYA RIVAS BRAD HUMBERTO
SUAZO CORDOVA PABLO AURELIO
SUCÑO MENDOZA JHONNER EDWIN
TORDOYA JARA GERARDO DAVES
VIGO ARCOS BRITZI LISBETH
YARASCA MANDUJANO MARIA CRISTINA
ZORRILLA CORDOVA VIVIAN LORENA

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

BEJARANO MUBARAK ADAN
FLORES INGA JOHNNY JOHEL
MOLINA MARTINEZ NOEL MAGNO
POMA RODRIGUEZ SANTIAGO JORGE
QUISPE ROMANI ERIKA ANTONIETA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

RODRIGUEZ ZAMORA JOSE LUIS
ROJAS CARDENAS LESLY KATHERINE

ARQUITECTURA

DE LA CRUZ GUTIERREZ FRANKLIN OSCAR
MOREANO TORPOCO JHEDA MAXI

TITULO PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL

CERRON CAJA MESIAS DARWIN
CRISTOBAL MENDOZA LUIS JAVIER
CRUZ ROJAS CESAR
GABRIEL ALFONZO MIGUEL ANGEL
JIMENEZ PATIÑO BRYAN DINO
SEGURA MILLAN ALEXIS ANTONY
VILCAHUAMAN PONCE CESAR AUGUSTO

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION

MELLENDEZ GAMBOA ANTHONY HANSEL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

ADMINISTRACION Y SISTEMAS:

ACOSTA CHUPAYO CYNTHIA SUSANA
AQUINO EUGENIO ROCIO DEL PILAR
ASTETE OSCANO ROGELIO YOLVIS
AVELLANEDA MIGUEL ROSMERY HELEN
AYALA ORE DIANA
AYAUJA MUÑOICO DEYVER GEANCARLO
BEDON SALAZAR JEANFRANCO SERGIO
BENDEZU BENDEZU ERICK GIOVANI
BERAJUN APOLINARIO SHEYLA MARCIA
BRAVO GUTIERREZ SOFIA SOLEDAD
CAHUIN FLORES ANGEA ASTRID PATRICIA
CAMPOS GARCIA RUTH CLARITA
CANCHAYA IZARRA MARIO ALFREDO
CARDENAS MAMANI MARIELLA
CARDENAS NOA ELIONEL EDDIE
CARHUANCHO KCOMT NATTALY ISABEL
CARUJAJULCA TORRES JOSE ANTONIO
CASO REVOLLAR LIZZETH LORENA
CASTILLO VASQUEZ LENIN FRANK
CASTRO BALVIN ALEX JORDEN
CASTRO PEREZ CATTERIN MAYRA
CATTIÑO TICONA LUZ SARITA
CAVERO RAMOS KAREN LYSS
CHAUCA LLIMPE KELIA
CHAVEZ SHOWING MANUEL ALFREDO
CHUJUTALLI ESPINOZA LADY DIANA
CIRINEO SORIANO ROCIO DEL PILAR
DE LA CRUZ HILARIO GERSON EULOGIO
DE LA CRUZ MAYO CRISTINA
DELGADO PICHARDO BEKI
DEZA MENDOZA JUAN EDUARDO
DIAZ VALVERDE ANA RUTH
DIEGO CONDOR ROSMEL
ECHE MORALES JAHYRA
FLORES HUAMAN CRHISTIAN JESUS
FLORES SUASNABAR DIANA EDITH
FONSECA ALEGRE MARCO RONALDO
FRETTEL MARTINEZ FIDEL GREGORIO
GALARZA VEGA XIOMARA WENDY
GARCIA CUBA RUDDY EDDY
GARCIA DAMAS JAMES FRANZ
GARCIA HUAMANI JONE RONALD
GUTIERREZ LIZANA LIZ MARIELA
GUZMAN CRISPIN MAURO ENRIQUE
HARO CAMPOS LUIS
HERRERA CAMPOS CARITO
HERRERA GUTIERREZ LEX BARKER
HUAMAN QUIISPE ODILO
HUAMAN VILCAPOMA JACKELINE EMILIA
HUARANGA ILLATOPA FIORELA YAKELIN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

HUARCAYA BARRIENTOS FREDY
INGA ORTEGA JUDITH ROSSMERI
INGARUCA CORDOVA LUIS DANIEL
IZAGUIRRE SURICHAQUI JESSICA CANDY
JUAREZ VALLE NEISER
JULCA PEREZ ORVILLE LEONARDO
LA ROSA JIMENEZ AKEMI NATHALY
LABADO CAJA ARIZALI
LARA MARCIAL ERICKA FABIOLA
LAZARO ARONES OMAIRA
LEON HURTADO BRESSIA EORY
LINARES GONZALES ZOILA ANGELA
LLAMOCA YAURI HEDA ANGELICA
LOPEZ GUIDOTTI LUIS MIGUEL
LOPEZ JUSTO TANIA ROSELENE
MALLMA CANCHAYA SARITA ROSARIO
MALLMA NAVARRO YESENIA EVELYN
MARCELO BARRERA ELIANA JIMENA
MARQUINA PRADO RUTH Jael
MAURICIO LARA JHON CARLOS
MEDINA ORIHUELA GABRIELA JHOSELIN
MEDINA ZEVALLOS DALILA BAUDELIA
MEJIA LOVON ISABEL CRISTINA
MENDOZA JIMENEZ RAMÓN EDUARDO
MENDOZA PALOMINO JHOAN VLADIMIR
MENDOZA VILLENA DORA ASTRID
MENESES FLORES LESLY GABRIELA
MESA PICHIHUA ANTHONY HERVI
MONTAÑO ALVAREZ AUGUSTO
MORALES HUAMAN YANET MAYA
MORETTO SANCHEZ WILLIAM
NACION CARDENAS SAUL CARLOS
NONALAYA CAMARENA ELIZABETH YESENIA
ORE COMETIVOS MARICIELO CRISTINA
ORELLANA ROJAS KATHERINE BEATRIZ
PARIONA QUISPE ROGGER EDUARDO
PEREZ AVILA TANIA FABIOLA
PEREZ ESCALANTE MIGUEL ANGEL
PEREZ ZENTENO JUANA CECILIA
PINTO SANCHEZ TATIANA
PIÑAS MARTINEZ KAREN ROXANA
POMA HUAMAN PAUL FRANZ
POMA SANDOVAL YESENIA MARGOT
QUICHCA CCENCHO MADAI ROSA
QUINTANILLA PERALES ALEX
QUISPE ANCCASI MAGALI PATRICIA
QUISPE CARDENAS CINTHIA
QUISPE FERNANDEZ CRISTIAN
QUISPE MITACC PAULINA
QUISPE SANTANA KAREN MIRIAM
QUISPE SORIANO DIANA ROSALIA
RAFAEL GUTIERREZ GINA ROSMERY
RAMIREZ MIRANDA JHONY
RAYMUNDO CONDORI GUADALUPE YESSENIA
REYES MUÑOZ CAROL FIORELLA
REYES TORPOCO MARIA MAGDALENA
RIVERA ORE ROCIO EVELYN
ROCA ORIHUELA ROSMERY
RODRIGUEZ MIRANDA LIZ FIORELLA
ROJAS CAQUI ALEX FRANKLIN
ROJAS PEÑA KARINA LIZ
ROJAS SAMANIEGO YOSHELIN YENIFER
ROMERO ALANYA ELEN SHEYLA
ROSALES ARTICA ISABEL CARMEN
SAENZ BARROS MAYTE KARLA
SALAS MARTINEZ ELIANA KAREN
SANCHEZ CASTILLO ANGEL EDUARDO
SANCHEZ NUÑEZ GENOVEVA YEMICA
SANCHEZ SERRANO JUSTO
SANCHEZ SORIANO ROY EDINSON
SANTILLAN VARGAS JOSELYN ROSSELY
SEDANO CONDORI ANDERSON ALEXANDER
SOLANO SAMAN YELSIN ARON
TAIPE ORDOÑEZ MELISSA DEL CARMEN
TRUJILLO CAMONES KARLA JANETH
UGARTE FUSTER HELEN SHERLYN
VALER BUENDIA SHIRLEY DANITZA
VARGAS SANCHEZ ZAMANTHA JOHANNA
VENTURO ZARATE MONICA ANDREA
VIDAL LOSTAUNAU FABIOLA AMELIA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

VILCA APAZA HAYDE
VILCHEZ APOLINARIO JAVIER ADRIAN
VILLAZANA SANTOS MARIBEL
YALICO QUINTANA KENYI ALFREDO
ZUASNABAR CASTRO MERLY LIBETTE

CONTABILIDAD Y FINANZAS

AGUIRRE RIVERA FRANK ODON
ALDERETE BALDEON NIKITA DOMINGO
ALVARADO PACHECO BRIGNER
ANTONIO QUISPE REBECA
AQUINO JAIMES JOSE ALFONSO
ARATA CANDELA JEAN PIERRE
ARAUJO HUAYTALLA CARMEN MILAGROS JULIA
ARIAS FABIAN FIORELA
ASTO SULCA KARINA FLAVIA
ATENCIO SURICHAQUI OSWALDO JULIO
AÑANCA TACO FLOR
BALTAZAR HUAYRA HERNAN JOSE
BENDEZU ROJAS EDWIN
CALLE SUAREZ ROSARIO
CAMARGO LEON LUZ LOURDES
CAMAYO QUISPE DEYSI
CAMPOS CAMASCCA YULIANA
CANCHARI SOLIS NORMA
CANTORIN CONDE BEATRIZ
CARDENAS ALIAGA SUSANA MARGARITA
CARDENAS SOTELO NATALY ESCARLAY
CARHUAPOMA TAYPE MAGDIEL NEFTALI
CENTENO OBREGON MIGUEL ALEX
CHAUPIS ENRIQUEZ POOL LIDO
CHUCOS BERROCAL SHARON JOSEFINA
CHUQUILLANQUI LIMAYLLA ROCIO
COLLAHUACHO HUAMANI JANE
CONTRERAS BARRIENTOS FREDY
CORONEL RODAS ADA ELENA
COTRINA TANTALEAN JOSE HANDER
CRUZ LECARO MERCEDES ESPERANZA
DE LA CRUZ AQUINO JOSE CARLOS
ECHEVARRIA JURADO JHONATAN ITALO
EGOAVIL CHAVEZ GLORIA JUDITH
ENCISO CASAICO RUBI
ESPIRITU BRAVO ESTHER KERIN
FELIX MORAN GIAN MARCOS
FERNANDEZ NINAHUANCA JANETH KAREN
FIERRO YARANGO ANABEL MILAGROS
FIGUEREDO LOPEZ THIANNY YULET
FLORES BAUTISTA BLANCA
GALLARDO DE LA CRUZ ESPERANZA
GAMARRA ROSALES EMILY ISABEL
GARAY ARISTO MARIA ISABEL
GARCIA MARTINEZ EDITH
GARCIA MARTINEZ LIDA
GAVILAN HUAMANI YOVANA
GOMEZ ARONES RIVETH MAXIMO
GONZALES SORIANO WILLIAM ZENON
GONZALEZ YUPANQUI MIGUEL ANGEL
GRANADOS FERNANDEZ LUIS ALFREDO
GUERRA ROJAS LEONELA YULISA
GUERRA VASQUEZ SUSAN ALLISON
GUTIERREZ CASTILLO EVELIN LIZBET
HINOSTROZA DE LA CRUZ CASZELY REYNALDO
HUAMAN COCA MONICA
HUAMAN CRISTOBAL YOVANA YULISA
HUARINGA ROJAS GISELA SHARON
HUAYTALLA RODRIGUEZ JHONY JEFFERSON
HUZCO MAYTA YESENTA KAREM
INGA CASTELLANOS MERCEDES KELLY
JIMENEZ MAGUIÑA GUISELA BERLY
LASTRA BIAGGE CINDY MARGARET
LECAROS ESPINOZA WILMER MANUEL
LIZANA RUPAY ROGELIA
LLACZA OSCANOA JANETH GIOVANNA
LOCONI LLALLE YESSICA CAROL
LOPEZ AUCCATOMA BRILLITH FRESCIA
MARTICORENA MALLMA AELYN IZAMAR
MARTINEZ CARDENAS GERALDINE AREM



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

MESCUA CACERES MICHEL MAYCOL
MONTALVAN QUISPE LOURDES MIRYAM
MUÑOICO GARMA OSCAR
MUÑOZ MANDUJANO GIANELLA DENIS
NAJERA USURIAGA ROXANA ESTHER
NAKAMATSU ORIHUELA YASHO
ÑAÑACC CRESPO VANIA MADALIT
ÑAHUI PARTONA KEIKO FABIOLA
OCHOA CRUZ ANNIE GABI
OLIVERA LIZON HEAN MARCO
OLLAGUE DE LA CRUZ ERIKA ROXANA
ORIUNDO CISNEROS ZINTIA
OTEO TRUCIOS RAYDA YESICA
PARADO PARTONA KETTY YENNY
PARTAN HERRERA NANCY
PAUCAR RIVAS ROSMERY TANIA
PERALES CORONADO ALEX SANTIAGO
PINTO MUÑOZ JANE PRISCILLA
QUICAÑO CASTILLO FELIX JAVIER
QUINTANILLA ESPINOZA MIRIAM SHEYLA
QUISPE CAILLAHUA DIANA CAROLINA
QUISPE CANCHO BERNARDINA
QUISPE PONCE JASSMIN
QUISPE QUINTANILLA MARINO
RAMOS LLUYACC ESTELVINA
RICSE DELGADO SUSANA GABRIELA
RODRIGUEZ BONILLA LEONARDO STEFANO
RODRIGUEZ LUJAN ERIKA ALEJANDRA
ROMERO GARCIA JENELLY MILLUSKA
RUIZ MALLAUPOMA ALEX EDUARDO
RUIZ MENDOZA SOLEDAD
RUIZ MUCHA KEVIN ERIK
SACAICO PALACTOS DAVIS
SALVADOR RIVEROS RITA LIZ
SANABRIA CAMPOS CELIA SONIA
SANCHEZ MANSILLA ANA AIDA
SANCHEZ URETA ROCIO PAOLA
SIHUIN NUÑEZ HERMELINDA
SINCHE CARHUAS CELSO VIDAL
TABOADA CORONADO LIDIA
TAIPE SERVA SHEYLA LESLY
TOVAR VARGAS FIORELA YESICA
TUNCAR TINOCO BUNE ADAITA
VALERIO YANTAS URBANA
VARGAS MESA BERTHA
VELIZ GRANADOS ALICIA NORMA
VIDALÓN PALOMINO JHOSEP
VILCHEZ ARONE ELIZABETH
VILLANUEVA TOLENTINO KATERIN GRECIA
VILLEGAS BALDEON MAAYURY IRMA
YARANGA CALDERON SHIRLEY NAKELLY
YAÑEZ PARTONA ROCIO
YUCRA HUAMAN HILDA
YUME HUAYUNGA WALDIR

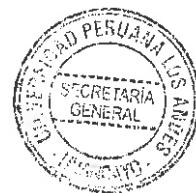
TITULO PROFESIONAL

ADMINISTRACION Y SISTEMAS

BAZAN TERRONES FRANKLIN JOSEPH
GERONIMO MARTEL FANNY DEL PILAR
LAZO CASTAÑEDA PAMELA ROXANA
LOA AIRE LIZBETH YULIANA
MUSAYON GANOZA GISELA ELENA
ZUÑIGA SUAZO GIULIANA JESSICA

CONTABILIDAD Y FINANZAS

CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO
DELGADO GARCIA FIORELLA
DUEÑAS HUAMAN ROSA GABRIELA
FABIAN ESPINOZA FIORELA SOLANSH STHEFANY
FABIAN ESPINOZA LAURA MARILU
GAMARRA MEZA STEFANI SANDRA
GAVILAN CAMASCA MARLENY
GONZALES BASTIDAS HERLINDA
HUAYLLANI SOTACURO RUBEN TEODORO
MACHACCA ÑAHUIRIMA JUAN CARLOS
ORE QUISPE ROXANA
PEREZ HUAMAN MARISOL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

URETA HUANCA CARMEN LUZ
VILLANUEVA PUENTE MARIBEL BETTY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

AYALA ESPIRITU LUIS DAVID
ECHEVARRIA ROMERO HERLY BARLO
GUERRA QUINTEROS RIDER
ICHPAS ROJAS ROSARIO VERONICA
NUÑEZ ALTAMIZA JANETH FIORELLA
YURIVILCA HUAMAN ANA JESSICA

TITULO PROFESIONAL

ABOGADA

VASQUEZ SOTO FLOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULO PROFESIONAL

CIRUJANO DENTISTA

DE LA CRUZ CRUZADO IRIZ PAULA
VILCA SALAZAR CLAUDIA VERONICA

PSICOLOGA

ORTEGA PAREDES ELIANA DEL CARMEN,
VALDIVIA LAZARTE DE LOZADA BERTHA SOFIA

ESCUELA DE POSGRADO

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD:

QUILIANO NAVARRO MONICA ROXANA

ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

5.1.3 RESOLUCIÓN N° 081-CF-FMH-UPLA/2021 SOBRE DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021.

RESOLUCIÓN N° 081-CF-FMH-UPLA/2021
OFICIO N° 0446-2028-D-FMH-UPLA
PROVEÍDO N° 903-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, POR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SE CUENTA CON EL DOCUMENTO QUE FUE APROBADO EL 10.03.2021, EN FIJACION A ESTE DOCUMENTO SE HA TRABAJADO CON LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SE HA CONFORMADO UN EQUIPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, SE HA TENIDO COMO ASESORES DR. PEDRO BARRIENTOS GUTIÉRREZ QUE ES EL ASESOR PEDAGÓGICO ESPECIALISTA EN CURRÍCULO, TAMBIÉN SE HA TENIDO LA PARTICIPACIÓN DE DR. ALEJANDRO BERMÚDEZ GARCÍA ASESOR EN MEDICINA EXPERIENCIA EN CURRÍCULO, LA DRA. AVELYN BLANCAS TORRES ASESOR PEDAGÓGICO ESPECIALISTA EN CURRÍCULO, EQUIPO DE VICERRECTORADO ACADÉMICO, DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, MF. LUIS AGUILAR, MG. FIDEL CASTRO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DR. MIGUEL MERCADO REY, DR. ANIBAL DÍAZ LAZO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA Y MG. SANTIAGO SEVERINO BRONCALES, APOYO DE SEÑORA LIZBETH GORDILLO Y SEÑORA NITA CAMPOS, CON ESTO SE HA ORGANIZADO EL TRABAJO, EN PRIMER LUGAR SE HA PLANTEADO LA ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO Y EL DISEÑO CURRICULAR DE MEDICINA HUMANA TIENEN 22 COMPONENTES.

SE HA TRABAJADO DESDE EL 13.03 EL 10.04 Y EL 10.04.2021 SE HA CONCLUIDO, SE HA PRESENTADO AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA TIENE SU APROBACIÓN Y ESTA PENDIENTE LA RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN ESE SENTIDO, SEDE EL USO DE LA PALABRA.

EL DR. PEDRO BARRIENTOS GUTIÉRREZ, EXPONE.

EL MG. JOSÉ ENRIQUE SEVERINO BRONCALES, EXPONE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, BASE NORMATIVA, JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, OBJETIVOS EDUCACIONALES, PERFIL DEL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

INGRESANTE Y REQUISITOS DE INGRESO, PERFIL DEL EGRESADO, DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS, MODELO DEL SILABO, MODALIDAD, LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SISTEMA DE EVALUACIÓN, PLANA DOCENTE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, RECURSOS Y EQUIPOS DIDÁCTICOS, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, GRADUACIÓN Y TITULACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE ESTA ALINEADO AL NUEVO MODELO EDUCATIVO, ES UN REFERENTE O GUÍA PARA QUE TODOS LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD, TENGAN QUE TRABAJAR HASTA EL MES DE JULIO, EN EL CICLO 2021-2 SE PUEDA INICIAR CON UN NUEVO CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS, ESTA ALIENADA A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY UNIVERSITARIA SINO A MODELOS DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN QUE AHORA ESTÁN REQUIRIENDO A LAS UNIVERSIDADES, EN ESE SENTIDO ESTE DOCUMENTO HA SIDO EXPLICADO Y HA QUEDADO CONSOLIDADO Y COMPLETO Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR, AGRADECE A LOS PARTICIPANTES, ES UN TRABAJO QUE AMERITA SU RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y COMO HA MANIFESTADO SERVIRÁ COMO RETENERTE A LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD, AGRADECE A LOS DOCTORES BARRIENTOS Y EVELYN BLANCAS POR LA ASESORÍA Y POR EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, FELICITA A TODOS LOS QUE HAN TRABAJADO EN ESTE DISEÑO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTA COMPLACIDO CON EL TRABAJO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY UNIVERSITARIA QUE ESTAMOS EN DÉFICIT PORQUE PRESCRIBE QUE LA ESCUELA PROFESIONAL ES LA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR Y ASÍ COMO DIRIGIR SU APLICACIÓN, NO SE HIZO ASÍ PORQUE LAS FACULTADES NO MANEJAN PRESUPUESTO, PORQUE LA LEY ESTABLECE QUE SE DEBE HACER CADA TRES AÑOS, NUNCA SE HA PRESENTADO UN PRESUPUESTO PARA ESTE FIN SE TENIA QUE ESPERAR QUE VENGAN DE ARRIBA, PERO SE HA LOGRADO EN MEDICINA, LO QUE LE PREOCUPA COMO HA DESCRITO ES LA ESCUELA QUE DEBE TENER LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO CURRICULAR, CON LO QUE HA DEVENIDO CON EL COVID HAN COINCIDIDO EL PERFIL DEL EGRESADO DEBE ESTAR ADECUADO QUE SU COMPETENCIA DEBE ESTAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ESTO GRACIAS AL COVID ESTA BIEN, ESTE ES EL FIN QUE SE DEBE TRAZAR PARA FORMACIÓN DEL FUTURO MÉDICO, PREOCUPA DEL PERFIL DEL INGRESANTE NO SE ESTÁN ALINEANDO, POR EJEMPLO EL AÑO 2020 LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS ESTATALES NO HAN TENIDO CLASES Y LA COMPETENCIA DE ESOS JÓVENES ESTÁN CON LOS JÓVENES QUE VIENEN DE ATRÁS, NO ATERRIZAN CON LO QUE ESTÁN PLANTEANDO, DICE EL INGRESANTE TIENE CAPACIDAD Y DESTREZA MANUAL QUE POSIBILITA EL CRECIMIENTO PERSONAL PROFESIONAL, QUE SE VA EVALUAR CON UN EXAMEN PRÁCTICO DE TALLER DE CÓMPUTO, LO CUAL NO VA DE LA MANO, PARA MEDIR ESA DESTREZA AHÍ NO ESTÁN ATERRIZANDO BIEN POR LO DEMÁS UN JOVEN QUE INGRESA DE LA CALLE NO TENDRÁ ESO, ES LA UPLA LA QUE TIENE SUPLENIR LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ADAPTAR PARA QUE TENGA BUENA CAPACIDAD PARA EL FUTURO PROFESIONAL Y SU PERFIL CAMBIE ENORGULLECE, NUESTRO INSUMO EL JOVEN QUE VIENE DE LOS COLEGIOS NO ESTÁ A LA ALTURA QUE SE PIDE EN EL PERFIL A SU PUNTO DE VISTA ESO ES LO IDEAL, ESO ES DECISIÓN DE CADA ESCUELA, SAÑUDA ESTE ÉXITO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO CONSEJERO UNIVERSITARIO ES UN TRÁMITE DA SU VOTO A FAVOR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, HA SIDO UNA CULMINACIÓN EXITOSA QUE HACE MUCHO TIEMPO LA UNIVERSIDAD DEBIÓ HACER EN TODOS SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS, POR MANDATO DEL ART. 40° DE LA LEY ESTABLECE UNA ACTUALIZACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DISEÑO CURRICULAR, QUE ES EL INTEGRAL POR COMPETENCIAS, LA URGENTE NECESIDAD DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS, POR MANDATO LEGAL POR SUNEDU SE HA ESTABLECIDO, HA HECHO APURAR ESTA CONCRECIÓN, SE HA DEMOSTRADO AHUMANDO ESFUERZO CON UNA ASESORÍA ESPECIALIZADA Y TENIENDO BIEN CLARO EL PROGRAMA ACADÉMICO Y CURRÍCULO INTEGRAL POR COMPETENCIA DEFINITIVAMENTE SE PUEDE LOGRAR, HA PASADO AÑOS NO SE HIZO NADA EN ALGUNOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ESE SENTIDO ES UNA SUERTE DE INCENTIVO PARA QUE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PUEDAN IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE MANERA PRIORITARIA PARA LA UNIVERSIDAD, MAXIME YA SE TIENE EL PROYECTO EDUCATIVO, FELICITA.

TIENE UNA INQUIETUD, ES UN CURRÍCULO APROBADO, COMO VA HACER SU IMPLEMENTACIÓN TODOS LOS ESTUDIANTES ASUMEN ESTE CURRÍCULO NUEVO, ES PROGRESIVO O LOS QUE INGRESAN RECIÉN SE ADECUAN A ESTE PLAN DE ESTUDIOS Y ASÍ CADA AÑO, COMO HA OCURRIDO CON EL CURRÍCULO DEL 2015 PROGRESIVAMENTE SE IBAN INCORPORANDO ESA ES LA PREGUNTA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SE AÚNA A LA FELICITACIÓN, SE HIZO UN TRABAJO BASTANTE SERIO DE LOS PROFESIONALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, EN CONCLUSIÓN DE APROBAR SE TIENE QUE APROBAR, EN SEGUNDO TÉRMINO SE TIENE DOS INSUMOS PARA QUE ESTO SE EMPIECE A TRABAJAR PORQUE COMO INDICO EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SE TIENE PLAZO HASTA JUNIO, LO MAS ANTES POSIBLE QUE ALCANCE EL INSUMO PORQUE SE TIENE UNA BUENA ESTRUCTURA Y LUEGO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO QUE YA SE APROBÓ EN CONSEJO ANTERIOR PARA QUE CON ESTOS ELEMENTOS SE PUEDA TRABAJAR EN CADA ESCUELA, ES UN TRABAJO DE CADA ESCUELA Y SUS RESPONSABLES, TIENE UNA PREOCUPACIÓN ICACIT ES UNA EMPRESA QUE ACREDITA A ESCUELAS DE INGENIERÍA, YA LO DIJO, AHORA QUE SE VA EMPEZAR A TRABAJAR VAN INTENTAR, QUE SE ACREDITE A TODOS LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA, MAS DE 80 UNIVERSIDADES TIENEN ACREDITADAS SUS ESCUELAS DE INGENIERÍA Y NO SE TIENE UNA SOLA, Y CON EL MODELO EXPUESTO SE EMPIECE A TRABAJAR Y SE INICIE EL TRABAJO ES URGENTE YA EN EL PRÓXIMO SEMESTRE SE DEBE TENER EL CURRÍCULO POR COMPETENCIA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DA POR APROBADO, HABRÁ ALGUNOS REQUERIMIENTOS COMO LO HAN MANIFESTADO POR LOS SEÑORES DECANOS, PUEDE HABER TODAVÍA ALGUNAS COMPLEMENTACIONES, COMO EL PERFIL DEL INGRESANTE, ASÍ COMO EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS ES URGENTE TENERLO PRESENTE, PORQUE ES PARTE DEL DISEÑO CURRICULAR, PERO SON AGREGADOS O ALGUNAS CORRECCIONES, TERMINOLOGÍAS, SE DARÁ POR APROBADO ESTE DISEÑO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, NO HA HABIDO OBSERVACIÓN AL RESPECTO Y COMO LO HA SOLICITADO EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA LO CONSIDERA COMO INSUMO, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SERVIRÁ COMO REFERENTE PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS Y PUEDAN TRABAJAR. ADEMÁS, COMO ESTO YA ESTA AGENDADO YA LO TIENEN YA PUEDEN EMPEZAR A TRABAJAR ES COMPLICADO HAY QUE REUNIRSE CON LOS COLEGAS DE LAS FACULTADES Y TRABAJARLO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RESPONDE A LAS INQUIETUDES, DECÍAN COMO SE VA IMPLEMENTAR EL CURRÍCULO, SU IMPLEMENTACIÓN NO ES DE INMEDIATO EN MEDICINA SE HA EMPEZADO A IMPLEMENTAR AL PRIMER CICLO Y SERÁ PROGRESIVA PORQUE REQUIERE, MUCHOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS, EN MUCHOS ASPECTOS, POR OTRO LADO, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PRESENTARA TODO UN PROGRAMA, A CADA FACULTAD DESIGNE POR ACUERDO DE CADA CONSEJO DE FACULTAD DESIGNE UNA COMISIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.04.2021
VIDEOCONFERENCIA

POR CADA PROGRAMA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR Y PRESENTARAN UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA TODOS ELLOS DANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN EMPEZAR CON ESE TRABAJO DE LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE CADA PROGRAMA.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SI SE CONTINÚA CON LA SESIÓN O SE SUSPENDE

SIENDO LAS 12:56 P.M. EL PLENO AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR, SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN PARA EL DÍA DE MAÑANA 23.04.2021 A HORAS 03:00 PM.

EN ESTE ACTO EL SEÑOR RECTOR SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 081-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.04.2021 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2021, QUE CONSTA DE 21 COMPONENTES: INTRODUCCIÓN, I BASE NORMATIVA, II JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, III FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, IV OBJETIVOS EDUCACIONALES, V PERFIL DEL INGRESANTE Y REQUISITOS DE INGRESO, VI PERFIL DEL EGRESADO, VII DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES POR ÁREAS, VIII PLAN DE ESTUDIOS, IX MALLA CURRICULAR, X SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS, XI MODELO DEL SILABO, XII MODALIDAD, XIII LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, XIV SISTEMA DE EVALUACIÓN, XV PLANA DOCENTE, XVI INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, XVII EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS, XVIII LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, XIX GRADUACIÓN/TITULACIÓN, XX CONVALIDACIÓN, XXI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, EL CUAL SERÁ APLICADO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I; CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.03.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0235-SG/UPLA2021 DE FECHA 10.03.2021.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 12:58 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



alberto
MAG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

SECRETARIO GENERAL - UPLA